

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE  
CABILDO MUNICIPAL EL DÍA DOS DE FEBRERO DEL  
AÑO DOS MIL DIECISIETE.-----

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas del día jueves dos de febrero del año dos mil diecisiete, reunidos en el salón de sesiones de Cabildo "General Porfirio Díaz Mori" de este Palacio Municipal; presidiendo la sesión ordinaria de Cabildo el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández; Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez; Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra; Regidora de Hacienda Municipal, y de Contraloría, Jocabed Betanzos Velásquez; Regidora de Agencias y Colonias, y de Deportes, Cora García Bretón; Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez; Regidora de Vivienda, y de Protección Civil, Azucena Hernández Vásquez; Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia; Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Vía Pública, Rosario Levi López López; Regidora de Ecología, y de Grupos Vulnerables, María Elena Martínez Arnaud; Regidor de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico, y de Zona Metropolitana, René De Jesús Martínez Pérez Vasconcelos; Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández; Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago; Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo; Regidora de Cultura, y de Espectáculos, Karla Verónica Villacaña Quevedo. Habiendo sido concluido el pase de lista de asistencia por parte del Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, inmediatamente informó lo siguiente: "EXISTE QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE". Acto seguido, el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo lo siguiente: "EXISTIENDO QUÓRUM, SE DECRETA ABIERTA LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO".- Una vez que se decretó formalmente abierta la sesión ordinaria de Cabildo de la presente fecha, a continuación el Secretario del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 40 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, le dio lectura al proyecto de orden del día a que se sujetará la sesión ordinaria de Cabildo de fecha dos de febrero del año dos mil diecisiete, en los términos siguientes: **PRIMERO:** LISTA DE ASISTENCIA.- **SEGUNDO:** LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- **TERCERO:** APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, CON PERMISO DE DISPENSA DE LECTURA.- **CUARTO:** ASUNTOS EN CARTERA.- **QUINTO:** DICTÁMENES DE



COMISIÓN. **SEXTO:** ASUNTOS GENERALES.- **SÉPTIMO:** CLAUSURA DE LA SESIÓN. Una vez que el Secretario del Ayuntamiento concluyó la lectura del orden del día, agregó lo siguiente: "No omito informar a este Honorable Cuerpo Colegiado que en su oportunidad se dio cumplimiento a los acuerdos tomados en la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintiséis de enero del año dos mil diecisiete. Tal como lo señala el artículo treinta y siete del Bando de Policía y Gobierno de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración señoras y señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Tiene la palabra el Regidor Jesús Ruiz Olmedo".- En uso de la palabra el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo, dijo: "Muchas gracias Señor Presidente, Con su venia; compañeros Regidores, ciudadanos, medios de comunicación. En este punto, compañeros concejales, yo me opongo a la propuesta de la orden del día, toda vez que en el numeral cuatro del punto cuarto, asuntos en cartera, se propone incluir el Punto de Acuerdo PM/A/06/2017, de fecha treinta y uno de enero del dos mil diecisiete, suscrito por el ciudadano Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, por el cual se somete a consideración de este H. Cabildo a la ratificación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Oaxaca de Juárez para el Ejercicio Fiscal dos mil diecisiete, por dos razones fundamentales. Primero, porque dicho punto, de acuerdo a la presentación del mismo y a los informes que yo tengo y que se me hicieron llegar, fue presentado a las quince cincuenta y tres horas del día treinta y uno de enero, es decir, fue presentado fuera del plazo previsto en el artículo cuarenta y cuatro del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, que a la letra dice: "Artículo cuarenta y cuatro: Para efectos de que los proyectos de acuerdos y resoluciones puedan ser atendidos en sesión de Cabildo, deberán ser presentados en original ante la oficina del Secretario Municipal, a más tardar a las catorce horas del día martes anterior a la sesión de que se trate. En caso de que un proyecto no sea recibido en los términos antes citados, será agendado para su presentación hasta la sesión ordinaria siguiente". Luego entonces compañeros concejales, y como en el caso se aprecia del acuse del oficio CAF/TM/077/2017, de fecha treinta y uno de enero del dos mil diecisiete, suscrito por el Tesorero Municipal, Licenciado Jorge Carbonell Caballero, por medio del cual se remite el Punto de Acuerdo PM/A/06/2017, de fecha treinta y uno de enero del dos mil diecisiete, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, éste fue presentado, según los informes que tengo, a las quince cincuenta y tres horas del día treinta y uno de enero del dos mil diecisiete, luego entonces, se incumple con el numeral cuarenta y cuatro antes señalado, por consiguiente el suscrito no aprueba que dicho Punto de Acuerdo sea incluido en la orden del día de asuntos en cartera. Segundo, porque de conformidad con el artículo ciento veintisiete de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se establece lo siguiente: "El Presupuesto de Egresos regulará el gasto público municipal y se

formulará con base en los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, así como los programas de actividades del Ayuntamiento, detallando las asignaciones presupuestales a nivel partidas y calendarización del gasto a más tardar el quince de diciembre del año que antecede al ejercicio fiscal". Su segundo párrafo del numeral de cuenta señala: "Tratándose del inicio del Gobierno Municipal, el Ayuntamiento entrante deberá ratificar o en su caso, realizar las modificaciones al presupuesto de egresos autorizado por el Ayuntamiento saliente, a más tardar el quince de febrero". Luego entonces, de conformidad con el numeral en cita, no hay razón jurídica para que el día de hoy sea sometido a la ratificación del Ayuntamiento el presupuesto de egresos que nos ocupa, pues de ser así se evidencia la limitación que se nos hace como Regidores para hacer las observaciones y las modificaciones que se consideren pertinentes y que en derecho procedan, en virtud de que del análisis que al mismo se realiza de manera rápida, se evidencia la falta a los principios de austeridad y transparencia; asimismo se desprende falta de congruencia entre la clasificación administrativa y el calendario del presupuesto de egresos base mensual, pues en el primer caso se prevé que para la Dirección de Comunicación Social serán asignados veinticinco millones novecientos cuarenta y tres mil novecientos cuarenta y tres punto cero nueve pesos, y en el segundo supuesto se prevén para el Servicio de Comunicación Social que a mi juicio es el mismo rubro, de manera anual veinte millones cuatrocientos cuarenta y siete mil, luego entonces existe una discrepancia de cinco millones cuatrocientos noventa y seis mil novecientos cuarenta y tres punto cero nueve pesos, el cual a la fecha y del análisis realizado al presupuesto de egresos en mención, no encuentro en que parte del presupuesto se encuentra la parte restante, luego entonces, solo con esos dos ejemplos se evidencia la necesidad de hacer ajustes, hacer aclaraciones y las modificaciones que en derecho procedan, teniendo hasta el quince de febrero del presente año para hacer las modificaciones correspondientes, pues la ciudadanía exige un manejo responsable y transparente del gasto público municipal, por lo que solicitaré un desglose de manera analítica de los rubros que componen el citado presupuesto asignado a la Dirección de Comunicación Social, pero sin embargo, señores concejales, ciudadano Presidente, de aprobarse el Punto de Acuerdo en asuntos de cartera, emitiré mi voto en contra, por la razón de coartarse al suscrito como concejal y a nombre de la bancada, ya mi compañera de MORENA en su momento hará uso de la palabra, se nos coarta al suscrito y a mi compañera el derecho de proponer las observaciones pertinentes a efecto de que se realicen las modificaciones que correspondan en forma responsable, siguiendo, como dije, los principios constitucionales de austeridad, de planeación, de eficiencia, de eficacia, de economía, de transparencia y honradez. Es cuanto Señor Presidente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Regidor. ¿Alguna intervención más? Tiene la palabra el Regidor Sergio Bello".- En uso de la palabra el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra, dijo: "Con

su venia Señor Presidente, compañeros concejales, público presente. Refiriéndome también al mismo punto, al número cuatro, estamos totalmente de acuerdo en el concepto de no tener la aceptación del punto en este asunto, porque no nos dio tiempo de poderlo revisar; nos entregaron el día de ayer el dispositivo para poderlo revisar y la realidad es que en un momentito no es responsable poderlo hacer, necesitamos un mayor periodo, hay tiempo suficiente, tenemos hasta el quince de febrero, tenemos la posibilidad de poder dar nuestras intervenciones, nuestras modificaciones si es que las consideramos adecuadas; y como estamos conscientes, Señor Presidente, de que usted nos ha dicho de que en este periodo de gobierno va a haber primordialmente la transparencia, necesitamos que la gente esté totalmente convencida de que hubo un ejercicio eficiente, un ejercicio responsable y un ejercicio de verdad, de análisis de elaboración del presupuesto. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Regidor. Tiene la palabra la Regidora Leslie Jiménez Valencia”.- En uso de la palabra la Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia, dijo: “Muy buenas tardes a todo el público presente, Presidente, Cabildo. Efectivamente creo que sí hay algunas precisiones que hacer, yo estoy observando la fecha, no sé si es trece cincuenta y tres o quince cincuenta y tres, si fuese quince cincuenta y tres estaríamos hablando de un hecho, pues meramente que estaríamos en un grave error si lo aprobáramos, si fuese la hora distinta, creo que es un tema de ética, creo que es un tema de congruencia y creo que es un tema de, pues tener el derecho efectivamente de poder analizar, cuando menos las propias Direcciones que trabajaremos de manera acorde, pero también llaman, efectivamente algunos números la atención, como es el caso de la Dirección de Mantenimiento, Conservación e Imagen Urbana que tiene asignado setenta y cinco millones; en el rubro de Comunicación Social veinticinco millones; y algunos otros que finalmente, bueno, en mi tema de la Dirección de Salud está en ocho millones setecientos cincuenta y dos mil; no me dicen ni me desglosan en que rubros para poder efectivamente pues liquidar los programas que se tienen, o bien, por supuesto proponer a este Cabildo pues con responsabilidad, pero sobre todo con congruencia, como decía yo, un voto responsable Presidente, un voto donde verdaderamente le estemos dando el voto de confianza pues a que este presupuesto, que sabemos que hoy México vive tiempos difíciles, tiempos de austeridad y que la ciudadanía demanda transparencia; creo que es importantísimo poderlo conocer de manera detallada. Efectivamente, el día de ayer como a eso de las dos de la tarde nos fue entregado el diskette donde podíamos verlo, y la verdad es que es un presupuesto con bastante información, que también y de manera personal yo adelanto pues mi voto en contra. Es cuanto Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Perdón. Sólo quisiera recordarles a los compañeros Regidores que no estamos discutiendo el dictamen, estamos revisando el orden del día. De manera que les solicitaría amablemente que se refieran al punto del

orden del día y en su momento, en su momento discutiremos los términos de la propuesta. Tiene la palabra la Regidora Bárbara García".- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, dijo: "Gracias Presidente, señoras y señores concejales. Es importante el punto que se trata, en razón del orden del día. Yo en concreto le propongo al Cabildo poder no subir este Punto de Acuerdo, esperando a una próxima sesión, tenemos el tiempo, para que de una manera democrática, plural, responsable, transparente, congruente, se nos dé el tiempo, no nada más a las y los Regidores de oposición sino a cualquiera que pudiese tener alguna observación seria, y hablo de seriedad, en tanto en veinticuatro horas o menos de veinticuatro horas resulta imposible analizar un documento de casi doscientas páginas. En concreto es que se pueda retirar este Punto de Acuerdo, que se pueda inclusive pasar hasta a una extraordinaria el quince de febrero, que tendríamos el tiempo necesario, y proponer también pueda instruir al Señor Tesorero para que podamos tener una o varias reuniones con él, para que nos pueda aclarar, que podamos revisar inclusive la calendarización del gasto que no está contenida en el propio documento. Es cuanto".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Muchas gracias compañera Regidora. Sólo quisiera comentar un tema que me parece importante para que se someta a votación la propuesta hecha por el Regidor Jesús Ruiz Olmedo. El comentario tiene que ver con que este presupuesto de egresos fue aprobado desde el día quince de diciembre, de manera que ha habido suficiente tiempo para que todas y todos nosotros pudiéramos revisarlo; desde el quince de diciembre, son pues, poco más de cuarenta y cinco días, mes y medio en que se aprobó por el Honorable Ayuntamiento el presupuesto de egresos para el año dos mil diecisiete; me parece que es suficiente tiempo para haberlo revisado. Tiene la palabra nuevamente el Regidor Sergio Bello".- En uso de la palabra el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra, dijo: "Señor Presidente, en relación a lo que usted acaba de informar, tiene usted toda la razón, desde hace cuarenta y cinco días, pero su servidor lleva más de un mes solicitando ese presupuesto de egresos y hasta el día de ayer me hicieron el favor de entregármelo; entonces, no tuve tiempo para poderlo revisar, por supuesto que lo checamos, lo revisamos, y encontramos ahí algunas cosas que nos gustaría discutir, por ejemplo, no entendemos que siendo una prioridad el turismo, la Dirección de Promoción Turística tenga trescientos veintinueve mil pesos, y así como esa algunas más, que nos interesaría sentarnos con el Tesorero y discutir las, pero definitivamente tiene usted razón, desde hace cuarenta y cinco días se aprobó, pero si no nos lo entregan, es un poco difícil que lo podamos revisar".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Regidor. Tiene la palabra la Regidora Leslie Jiménez Valencia".- En uso de la palabra la Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia, dijo: "En el mismo tenor Presidente, yo inclusive me reuní con el Tesorero, le pregunté cuáles eran los montos que competían simplemente a lo

que tenía que ver con mi Regiduría, sin embargo, no me fue proporcionada la información y la verdad no tuve una grata información de lo que se refiere; eso se supone que tendrían que ser documentos públicos, créame que hasta lo busqué en el Congreso para poder tener el presupuesto de egresos, porque pues estuvimos ahí, sabemos cómo es, sin embargo, no se nos proporcionó, y la idea justamente Presidente, no es oponernos a un tema porque si, sino hay razones suficientes, y sobre todo, que se instruya a las personas, tal vez usted no es el responsable, pero entonces sería su Tesorero el que debería tener la información para que nosotros podamos hacer un voto responsable y de cara a la ciudadanía. Eso es todo Presidente, y por supuesto, a mí me gustaría que fuese un ejercicio pues democrático, evidentemente si se vota por la mayoría de su Cabildo, bueno, pues tendríamos que, pues nada más hacer una votación, yo sugeriría, y en su momento lo pediré, de carácter nominal para que quede asentado. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Tiene la palabra el Síndico Segundo, Juan Enrique Lira”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, dijo: “Bueno, yo nada más quisiera comentarle a la compañera Regidora Leslie Jiménez, que yo creo que buscó mal usted en el Congreso, porque el presupuesto es aprobado por el Cabildo, y la Ley de Ingresos sí es aprobada en el Congreso, efectivamente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Síndico. Tiene la palabra la Regidora Jocabed Betanzos”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Contraloría, Jocabed Betanzos Velásquez, dijo: “Yo solamente quisiera comentar a todos mis compañeros, que las áreas competentes de la Tesorería han conestado que el presupuesto de egresos cumple, cumple con los principios constitucionales de austeridad, de planeación, de eficiencia y de eficacia, incluye también los apartados específicos que son las clasificaciones administrativas, funcional, programática, económica, y por objeto y tipo de gasto que son conforme al artículo sesenta y uno de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, o sea, es un documento que ha sido revisado por las áreas que son competentes, que son de la Tesorería. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Muchas gracias compañera Regidora. Tiene nuevamente la palabra el Regidor Jesús Ruiz Olmedo. Sólo recordarles que no estamos discutiendo el presupuesto de egresos, estamos discutiendo el orden del día, si son tan amables”.- En uso de la palabra el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo, dijo: “Gracias Presidente. Es en ese mismo sentido la intervención, no dejemos pasar de vista que son dos puntos por los cuales yo estoy manifestándome en contra de la propuesta de la orden del día; uno, que en mi opinión y la información que tengo fue presentada fuera del plazo que prevé el artículo cuarenta y cuatro del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento Constitucional, salvo que yo me mantenga en un error. Y segundo, que si bien es cierto que hace cuarenta y cinco días está

ya el presupuesto de egresos, también es cierto que la Ley pues no se somete a discusión; el artículo ciento veintisiete de la Ley Orgánica Municipal es muy clara, al decir que "tratándose del inicio del Gobierno Municipal, el Ayuntamiento entrante deberá ratificar o en su caso, realizar las modificaciones al presupuesto de egresos autorizado por el Ayuntamiento saliente, a más tardar el quince de febrero". Es decir, la Ley es muy clara en ese sentido, de que nosotros tenemos la facultad, la potestad de hacer uso de todo plazo que prevé la Ley para poder nosotros hacer las modificaciones o adecuaciones al presupuesto de egresos; entonces, es en ese sentido, de que en mi opinión tenemos tiempo todavía, incluso, no necesariamente en una sesión extraordinaria como lo plantea la compañera Bárbara, sino puede ser, y estamos en todos los tiempos legales para que en la próxima sesión ordinaria podamos nosotros incluirlo en la cartera y entrar ya a la votación en si del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete. Es cuanto Señor Presidente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Regidor. Quisiera consultar al Señor Secretario nos indique el tiempo en el que fue recibido este documento por parte del Tesorero".- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, comunica lo siguiente: "Señor Presidente, Señoras y Señores concejales. Tengo en mi poder justamente el documento original que establece que el documento que refiere el señor Regidor, en el sentido que fue de manera extemporánea; le comento que fue recibido en tiempo y forma, toda vez que el sello y la letra que justamente da fe de esto, refiere que son trece horas con cincuenta y cinco minutos, es decir, está dentro del tiempo. Yo quisiera proponer, de manera muy respetuosa y dentro de mis atribuciones a todos y cada uno de las y los Señores concejales, que en el momento que surja alguna duda, yo estoy justamente en la consideración de hacer las aclaraciones pertinentes previo a toda sesión que se lleve a cabo. No es preciso Presidente; conforme al documento que tengo en original fue recibido en tiempo y forma".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Consulte a las y los concejales si es de aprobarse la propuesta del Regidor Jesús Ruiz Olmedo, en el sentido de retirar el asunto enlistado en el numeral cuatro del tema de asuntos en cartera".- **A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, la propuesta que realiza el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo, en el sentido de retirar el asunto enlistado en el numeral cuatro, del punto cuarto de asuntos en cartera del presente orden del día; propuesta que obtiene cinco votos a favor de los siguientes concejales: Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra; Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez; Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia; Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz**

Ramírez Hernández; Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo. Por lo que es rechazada dicha propuesta por mayoría en votación económica de once votos en contra de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Consulte al Honorable Cabildo el proyecto de orden del día con el que se acaba de dar cuenta".- **Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día para la sesión ordinaria de Cabildo de la presente fecha. El cual es aprobado en los términos en que fue presentado, por mayoría en votación económica de once votos a favor, y cinco votos en contra de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Señor Secretario, prosiga con el siguiente punto del orden del día".- Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento comunica al Honorable Pleno que el punto **TERCERO** del orden del día se refiere a la **APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, CON PERMISO DE DISPENSA DE LECTURA.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Señor Secretario, de no existir intervención alguna, someta usted a la aprobación de este Cuerpo Colegiado, en primer término, la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintiséis de enero del año dos mil diecisiete".- **Enseguida el Secretario del Ayuntamiento, dijo: "En votación económica se pregunta a las y los señores concejales si se dispensa la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintiséis de enero del año dos mil diecisiete. Quienes estén a favor de la dispensa de la lectura sírvanse manifestarlo levantando la mano. Seguido de lo anterior, las y los señores concejales que conforman el Honorable Cabildo Municipal expresaron el sentido de su voto levantando la mano. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, agregó: "Aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintiséis de enero del año dos mil diecisiete".**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Proceda ahora Señor Secretario a someter a la aprobación de este Honorable Cuerpo Colegiado, el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintiséis de enero del año dos mil diecisiete".- **Enseguida el Secretario del Ayuntamiento, dijo: "En votación económica se pregunta a las y los señores concejales si es de aprobarse el proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintiséis de enero del año dos mil diecisiete, quienes estén a favor de la aprobación sírvanse expresarlo levantando la mano. Seguidamente las y los señores concejales emitieron su voto levantando la mano; aprobándose por unanimidad en votación económica el proyecto del acta de la**

**sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintiséis de enero del año dos mil diecisiete**”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día”.- Enseguida el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, comunica al Honorable Pleno que al punto **CUARTO** del orden del día le atañe el desahogo de los ASUNTOS EN CARTERA: Acto seguido el mismo Secretario del Ayuntamiento le da lectura al primer asunto en cartera, es el Punto de Acuerdo con número PM/A/05/2017, de fecha 30 de enero de 2017; que en su parte conducente dice: “...Punto de Acuerdo: Primero.- Se faculta a los ciudadanos José Antonio Hernández Fraguas, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández y Juan Enrique Lira Vásquez, Presidente Municipal Constitucional, Síndica Primera, y Síndico Segundo Municipal respectivamente, a efecto de que puedan suscribir conjunta o indistintamente los convenios de coordinación necesarios con el Ejecutivo del Estado de Oaxaca a través de la Secretaría de Finanzas, para acceder a los recursos contemplados en los Programas Federales que opera la Secretaría de Hacienda y Crédito Público correspondientes al ejercicio fiscal 2016, y que ascienden a la cantidad de \$1'980,452.23 (Un millón novecientos ochenta mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 23/100 M.N.). Segundo.- Se autoriza al Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, José Antonio Hernández Fraguas, y al Tesorero Municipal, Jorge Carbonell Caballero, para realizar los trámites administrativos necesarios ante la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, y se faculta al Tesorero Municipal para efectos de que al recepcionar los recursos emita el Comprobante Fiscal Digital por internet (CFDI) a nombre del Gobierno del Estado de Oaxaca/Secretaría de Finanzas; debiendo contener el monto, fecha y concepto, cuyo original deberá remitirse a la Secretaría de Finanzas dentro de los cinco días posteriores a la fecha en que el Estado reciba dichos ajustes de acuerdo a lo establecido por el párrafo segundo de la fracción primera del artículo 8 de la Ley de Coordinación Fiscal de la Entidad. Tercero.- Se autoriza la ejecución de la obra detallada en el considerando segundo, así como la asignación de la fuente de financiamiento de recursos federales con cargo a las asignaciones previstas en el rubro de Fortalecimiento Financiero 2016 del Ramo General 23 - provisiones salariales y económicas para la realización de la misma. Cuarto.- Se autoriza la notificación de la cuenta bancaria de cheques a nombre del Municipio de Oaxaca de Juárez, ante la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado para que se realice la transferencia de los recursos bajo la modalidad del Sistema de Pago Electrónico Interbancario (SPEI), con los siguientes datos: Ramo General 23 Fortalecimiento Financiero 2016. Nombre de la Institución Bancaria: SANTANDER S. A. Nombre de la Cuenta: RG23 Provisiones Salariales y Económicas 2016. Número de cuenta: 65505823198. Clabe: 014610655058231982. Sucursal Titular: 5364 Principal Oaxaca...”. Rubrica. Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración señoras y señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Muchas gracias. Tiene la palabra la Síndica Municipal,

María De Los Ángeles Gómez Sandoval”.- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, María De Los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, dijo: “Gracias Señor Presidente, buenas tardes, compañeros concejales, público en general. Es para manifestar que los Síndicos apoyamos este Punto de Acuerdo, porque estamos seguros que favorecerá el financiamiento municipal, especialmente en la Agencia de Donají el cual contará ya con su techado para la cancha, lo que provocará que los habitantes tengan un mejor esparcimiento, Señor Presidente. Es todo”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Muchas gracias compañera Síndica. Someta Señor Secretario a consideración del Honorable Cabildo el Punto de Acuerdo presentado por un servidor”.- **A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo número PM/A/05/2017, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas. Mismo que es aprobado en todos sus términos por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Continúe con el siguiente asunto en cartera”.- El Secretario del Ayuntamiento enseguida le da lectura en lo conducente al Punto de Acuerdo número RSPYV/004/2017, remitido mediante oficio RSPYV/031/2017, de fecha 31 de enero de 2017, suscrito por la Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia; que dice lo siguiente: “...Punto de Acuerdo: Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, exhorta al Presidente Municipal para que a través de las Coordinaciones de Gobierno y de Desarrollo Social, se realice una supervisión permanente de la normativa municipal en materia de humo del tabaco en los establecimientos comerciales del Municipio de Oaxaca. Transitorios: Único. Publíquese en la Gaceta Oficial del H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez...”. Rubrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración señoras y señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Tiene la palabra la Regidora Leslie Jiménez Valencia”.- En uso de la palabra la Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia, dijo: “Gracias. Buenas tardes nuevamente. Como bien lo menciona el Secretario Municipal, el día de hoy expongo la problemática que se vive en prácticamente toda la Ciudad de Oaxaca. Hace ya dos años que se publicó la Ley de Protección Contra la Exposición al Humo de Tabaco del Estado de Oaxaca y que a la fecha sigue sin ponerse en práctica por dilaciones de la Secretaría de Salud y la emisión del reglamento correspondiente, sin embargo, Presidente y concejales, como Municipio creo que debemos de poner el ejemplo en una acción de esta naturaleza y poner a nuestra Oaxaca en este tema a la vanguardia, pues en la Capital aún se permite fumar en lugares públicos cerrados, principalmente en bares y centros de diversión. Y también Presidente, aquí dentro de nuestras mismas áreas hay mucho personal que sigue fumando en áreas cerradas. Y bueno,

todos sabemos que en la mayoría de las Ciudades Mexicanas esto está prohibido y que se cuenta con áreas específicas para personas fumadoras. Por lo tanto, esto contraviene con disposiciones legales como los artículos veintiséis, veintisiete y veintinueve de la Ley General para el Control del Tabaco; la fracción décima del artículo cuarto de la Ley de Protección Contra la Exposición al Humo del Tabaco del Estado de Oaxaca; el artículo veintidós del Reglamento de Salud del Municipio de Oaxaca de Juárez; y los artículos quince, dieciséis y diecisiete del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales del Municipio. Y bueno, también tenemos que mencionar que mediante esta vía, Presidente, se pueden generar recursos adicionales con la multa a estos establecimientos, y creo que Oaxaca merece pues, debido a que obviamente vienen muchos turistas y creo que finalmente también como ciudadanas y ciudadanos debemos de tener el respeto hacia las personas que no fuman. Es por ello que solicito el apoyo de este Cabildo para que se apruebe este acuerdo que presento y de manera inmediata, Presidente, bajo su supervisión pues se inicien estas revisiones a los establecimientos comerciales, repito, a fin de que se cumpla con lo ya establecido en las Leyes y reglamentos y se proteja la salud de las personas que no fuman, por supuesto, todos conocemos los lamentables efectos que causa el humo del tabaco. Es cuanto Presidente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañera Regidora. Quisiera decirle que aún en el supuesto de que este Honorable Cabildo no votara a favor de su Punto de Acuerdo, yo haré lo conveniente y lo necesario para girar las instrucciones a las Coordinaciones a las que usted se refiere para que se dé inmediato cumplimiento a lo que usted está proponiendo. Consulte Señor Secretario si es de aprobarse la propuesta de la Regidora Leslie Jiménez Valencia".- **Dando cumplimiento a lo que se instruye por parte de la Presidencia Municipal, acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el Punto de Acuerdo número RSPYV/004/2017, suscrito por la Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Señor Secretario, dé cuenta con el siguiente asunto en cartera".- El siguiente asunto en cartera al cual le da lectura en su parte relativa el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, es el Oficio R.T. y T./014/2017, de fecha 31 de enero de 2017, suscrito por el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra; que se redacta de la forma siguiente: "...Punto de Acuerdo: Único.- Se incorpore la información a que está obligado el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a la página web institucional y a la plataforma del Sistema Nacional de Transparencia...". Rubrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración señoras y señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Muchas gracias Señor Secretario.

Tiene la palabra el Regidor Sergio Bello”.- En uso de la palabra el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra, dijo: “Con su venia Señor Presidente, ciudadanos integrantes del Honorable Ayuntamiento, público en general, medios de comunicación. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano, y organismos federal, estatal y municipal es pública. Los organismos públicos han logrado avances significativos en estos temas, sin embargo, persiste todavía la opacidad en el ambiente estatal y de manera aún más preocupante en el municipal, la cual debe ser contrarrestada con una nueva oleada de transparencia y con la profesionalización de los poderes y gobiernos estatales y municipales. El Municipio el día de hoy se encuentra desfasado por la falta de homologación en cuanto a la normatividad interna se refiere, tratándose del reglamento, por lo que en esta administración tenemos una gran tarea que cumplir en materia de transparencia. Importante también es situar en contexto el tema de la transparencia para los Ayuntamientos, que desde el año dos mil ocho con la aprobación y publicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca, se establece que es deber de las autoridades tener información de oficio a disposición de la ciudadanía, es decir, con el carácter de obligatorio; dicha Ley fue aprobada en el mes de marzo del año dos mil dieciséis en que la Legislatura local oaxaqueña aprobó la nueva Ley de Transparencia, homologando el marco normativo con lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y la Reforma Constitucional que le dio origen. La información pública es un imperativo cuya difusión ha quedado como obligatoria, teniendo como fecha límite, en un primer momento, el mes de noviembre del año dos mil dieciséis, de conformidad con los lineamientos del Instituto Nacional de Acceso a la Información. Derivado de la complejidad de los insumos de información, se ha modificado el plazo para que los objetos obligados del ámbito federal, estatal y municipal incorporen a sus portales de internet y a la Plataforma Nacional de Transparencia a la Información obligatoria, estableciendo como fecha límite el cuatro de mayo de dos mil diecisiete, dicha fecha de término es importante también, porque la falta de publicación de las obligaciones es causal para ser denunciados por el órgano estatal garante del cumplimiento de obligaciones en la materia ante el Consejo Nacional de Transparencia. Por lo que si bien hay una fecha establecida como límite para la incorporación de la información, también es cierto que la generación de información es un trabajo permanente, por lo que el avance encaminado al cumplimiento de la Ley de Transparencia debe ser materializado en cuanto se esté generando la información; y a falta de disposición expresa en el Bando de Policía y Gobierno del Municipio es necesaria la aprobación del punto que hoy se presenta. El fortalecimiento de la transparencia a nivel municipal es uno de los grandes temas de la agenda para un gobierno eficaz y eficiente, y que dicho sea de paso, Señor Presidente, es parte de lo que usted ha enarbolado como una prioridad dentro de su gobierno. La transparencia proactiva bajo los criterios del gobierno abierto, es un

medio para alcanzar un fin último, que es el bienestar de las personas y que al final es lo que este Honorable Ayuntamiento persigue. Es cuanto".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Muchas gracias compañero Regidor. Tiene la palabra la Regidora Leslie Jiménez Valencia".- En uso de la palabra la Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia, dijo: "Gracias Presidente. Sólo para sumarme al exhorto que hace mi compañero Sergio Bello; hoy es el segundo día del mes de febrero y el link de transparencia en la página de internet está deshabilitado, lo cual viola diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia como ya lo mencionó el Regidor Sergio, tanto federal como local. Se ha hablado mucho de transparencia en este gobierno y no se pueden dejar pendientes las obligaciones que se tienen como Municipio; la ciudadanía requiere estar informada de manera periódica de lo que acontece en el Ayuntamiento, por ese motivo urge habilitar los canales correspondientes en materia de transparencia y acceso a la información. Por lo cual, anticipo que mi voto está a favor de dicho acuerdo".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañera Regidora. Tiene la palabra el Síndico Juan Enrique Lira".- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez, dijo: "Muy buenas tardes compañeras y compañeros del Cabildo, público en general. En atención al Punto de Acuerdo que ha presentado el compañero Regidor Sergio Andrés Bello, muy respetuosamente me permito comentarle que, evidentemente nosotros como Cabildo coincidimos y creemos también que la transparencia, la rendición de cuentas, el gobierno abierto, ya es una realidad que además el pueblo de Oaxaca lo merece; coincidimos completamente en esta situación. En segundo lugar, me permito informar que en el caso de la Sindicatura, por algunas reuniones que hemos celebrado, nos consta que este Municipio está implementando las acciones correspondientes para dar cumplimiento al artículo setenta, y setenta y uno de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el quince, el dieciséis, el diecinueve y el treinta de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca, atendiendo desde luego los lineamientos a los que usted hizo referencia, para la implementación y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia que fueron publicados el cuatro de mayo del dos mil dieciséis. Digo, para conocimiento del público en general, nos encontramos en un periodo, digamos, de transición en que las plataformas están cambiando y se están dictando nuevos lineamientos, como es el caso de Oaxaca, porque, le voy a abundar, que como parte de estas acciones el treinta de enero el Municipio de Oaxaca de Juárez fue el primer Municipio del Estado en recibir la capacitación por parte del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en coordinación con el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; desde luego esto fue una estrategia para la carga de información en el sistema de portales y obligaciones de transparencia, SIPOT, de los sujetos obligados, como el caso del Ayuntamiento de la Ciudad de Oaxaca

de Juárez y el Municipio, que somos sujetos obligados; en este curso – taller se proporcionó el usuario y contraseña para acceder a la Plataforma Nacional que iniciará el cinco de febrero de este año, y también se establecieron los requisitos técnicos respecto a la publicación, homologación y estandarización de la información que como Municipio debemos difundir en nuestro portal de internet. En este sentido, yo coincido con que pondremos todo el esfuerzo institucional, y las áreas ya deben abocarse a la integración, y tenemos una Unidad de Transparencia que ya está haciendo lo conducente. Por eso, exhortar a todos los compañeros servidores y servidoras públicas de la administración pública municipal para que den cumplimiento cabal, de acuerdo también a las instrucciones giradas por el Señor Presidente Municipal Constitucional de la Ciudad de Oaxaca de Juárez. Y bueno, yo en una opinión muy personal, muy particular, creo que no es necesario que se someta a votación sino que demos únicamente cuenta, porque son obligaciones que traemos derivadas de la Constitución, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la Ley Federal, de la Ley Estatal y además, hay nuevos lineamientos girados por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Es cuanto Señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Muchas gracias Señor Síndico. Quisiera comentar por supuesto en relación a este punto, que no sólo es un tema de discurso, es una obligación constitucional, que además está claramente expresada en las Leyes correspondientes a nivel de toda la República y por supuesto también de nuestro Estado de Oaxaca, y en lo personal estoy convencido de que debemos hacer todo el esfuerzo correspondiente para que se garantice el acceso a la información a todas y todos los ciudadanos, y para que por supuesto toda la ciudadanía tenga la posibilidad de conocer de cerca la información que debe estar publicada. Efectivamente estamos en este periodo de transición y apenas antes fue el curso de capacitación que el Instituto ofreció, y al Municipio de Oaxaca concretamente, y a partir de este curso se está definiendo exactamente cuáles son las medidas que deben aplicarse adecuadamente para dar cumplimiento puntual a lo que establece la Ley. Por su puesto que es un tema que urge, lo haremos de la manera más inmediata, pero tenemos que estar adecuados a los lineamientos y a la capacitación que para el buen cumplimiento de lo que dispone la Constitución y las Leyes estemos en disposición de ejecutar. De manera que totalmente de acuerdo en que esto debe de estar publicado a la brevedad, efectivamente tenemos hasta el mes de mayo como plazo que establece la propia Ley, pero estoy seguro que lo haremos mucho antes, por eso nos interesaba ya acudir con ese Instituto para poder recibir la capacitación adecuada; el titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información participó con algunos otros servidores públicos en esta capacitación y hemos girado la instrucción a todas las áreas del Gobierno Municipal para que a la brevedad aporten la información que sea necesaria y ésta esté publicada como corresponde; seguramente no llegaremos hasta la fecha límite, lo haremos antes y espero mucho antes porque es

una convicción que en este ejercicio de gobierno cumplamos estrictamente con las normas de transparencia y de acceso a la información. Aun así, y tomando en cuenta lo que propone el Síndico, creo que no debería de ser votado, pero creo que en atención a la propuesta del Regidor Sergio Bello, si no hay otra intervención, consulte Señor Secretario si es de aprobarse la propuesta presentada por el Regidor Sergio Andrés Bello. Y una disculpa Señor Síndico. Tiene la palabra la Regidora Leslie Jiménez Valencia”.- En uso de la palabra la Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia, dijo: “Yo nada más para decir que como ya fue incluida dentro del orden del día, ya no se puede obviar ¿No? Y me da mucho gusto que este Cabildo pues sea para bien de la transparencia y sobre todo de cara a los ciudadanos. Es todo”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Consulte Señor Secretario, por favor”.- **El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, inmediatamente somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, la propuesta contenida en Oficio con número R.T. y T./014/2017, suscrito por el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra. Siendo éste aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Señor Secretario, dé cuenta con el siguiente asunto en cartera”.- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento le da lectura al siguiente y último asunto en cartera, es el Punto de Acuerdo número PM/A/06/2017, de fecha 31 de enero de 2017, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas; que en su parte relativa dice lo siguiente: “...Punto de Acuerdo: Primero.- Se ratifica el Presupuesto de Egresos del Municipio de Oaxaca de Juárez para el Ejercicio Fiscal 2017, el cual fue aprobado por la administración saliente en sesión de Cabildo de fecha 15 de diciembre de 2016. Segundo.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación. Tercero.- Comuníquese el presente Acuerdo a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales correspondientes...”. Rubrica. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración señoras y señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Secretario. Tiene la palabra la Regidora María de la Luz Ramírez”.- En uso de la palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos y de Nomenclatura Municipal, María de la Luz Ramírez Hernández, dijo: “Buenas tardes compañeros de Cabildo, público en general que nos acompaña. En ese tema yo uno mi petición a lo expuesto por mi compañero el Regidor Paulino Jesús Ruiz Olmedo, en el sentido de que este presupuesto considero, por las repercusiones en tiempos de crisis como cualquier otro presupuesto de egresos de cualquier gobierno de nuestro País, debe de ser analizado con más profundidad y con la participación de quienes fuimos electos en este proceso electoral como representantes de la ciudadanía. Yo creo que en tiempo de crisis y de escasez la transparencia es una obligación ética y moral de quienes nos gobiernan; la ciudadanía tiene derecho a informarse

de manera clara en que sus autoridades va a gastar el presupuesto, que es a través de las contribuciones de cada uno de ustedes cómo se integra; es además un derecho humano de los ciudadanos enterarse y tener la información clara y precisa. Yo considero que en el presupuesto si bien se enumeran cantidades, son cantidades globales; en la última parte del presupuesto viene un glosario, efectivamente, pero específica solamente algunos rubros pero no se especifica que cantidades se les va a destinar a cada uno de estos rubros; no se especifica con precisión tampoco los tiempos en que se va a ejercer este presupuesto. Es por eso que yo solicito de manera responsable que tengamos una oportunidad para poder proponer y para poder hacer observaciones en los puntos que consideramos es necesario. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Tiene la palabra el Regidor Jesús Ruiz Olmedo”.- En uso de la palabra el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo, dijo: “Con su venia Señor Presidente, compañeros concejales. Yo vuelvo al punto, reitero que con la aprobación que se haga del presupuesto, de la cual desde luego un servidor y creo que mi compañera Luz Ramírez como bancada de Morena pues votaremos en contra, porque de aprobarse se nos coarta el derecho que nos otorgan el artículo, reitero, ciento veintisiete de la Ley Orgánica Municipal, por aún no fenecer el plazo para poder hacer las modificaciones correspondientes a dicho presupuesto; y lamento mucho que se haya agendado en cartera, porque, como dice mi compañera Luz, pues hay rubros muy generales, incluso hay una incongruencia en cuanto al presupuesto que se presenta de manera anual, con el presupuesto que se presenta de manera mensual, esto de conformidad con la Ley de Contabilidad Gubernamental; entonces, hay incongruencias manifiestas que a mi juicio pues deben ser revisadas, con el único ánimo, Señor Presidente, compañeros concejales, de tomar una decisión responsable, no es otra cosa, ya se platicó que si bien es cierto que hace cuarenta y cinco días está publicado, también es cierto que pues tenemos el derecho para poder hacer pues las adecuaciones si hay un plazo. Entonces, yo sí, Señor Presidente, de manera puntual, pues quisiera que de pasarse a la votación, que la votación fuera nominal, que quedara de manifiesto que nuestro voto será en contra, por las razones que en la primera intervención que hice ya quedaron debidamente puntualizadas, y que pues de aprobarse nosotros estaremos vigilantes del actuar de las Coordinaciones y Direcciones para el debido ejercicio presupuestal, porque como reitero, pues no viene de manera específica; en lo que a mí corresponde pues solicitaré de manera analítica el ejercicio del recurso público, pues para que podamos nosotros de cara a la ciudadanía, y reitero, de manera responsable, pues garantizar que se hace un uso eficiente, Señor Presidente. Es cuanto. Muchas gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañero Regidor. Tiene la palabra el Regidor Sergio Bello”.- En uso de la palabra el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra, dijo: “Señor

Presidente, en relación a este punto ya definimos nuestra posición al principio de la votación para la orden del día, pero yo quisiera nada más aclarar dos, tres puntos aquí. No se trata de ir en contra del presupuesto, se trata de que al no haber tenido el tiempo suficiente para poder dar nuestra opinión y nuestra idea del proceso del presupuesto de egresos, quiero nada más hacerle un comentario. Estamos hablando de una parte muy importante que es la transparencia, y yo no veo en ninguna parte dentro del presupuesto nada de transparencia, más que acceso a la información pública gubernamental, y hablamos de un rubro que tiene contemplado nada más cincuenta y un mil pesos. Obviamente como dije hace rato, también en el área de Turismo no puede ser posible que teniendo una prioridad en el área de Turismo manejamos solamente trescientos veintinueve mil pesos; pero así como eso, hay una serie de rubros que consideramos que debería de discutirse más y que debería de verdaderamente llevar un proceso abierto en el cual pudiéramos hacer ese tipo de reflexiones y de las posiciones que nosotros también como bancada del Partido Acción Nacional tenemos en consideración. Definitivamente sabemos que esto ya no va a proceder de esa manera; entonces, tendremos que vernos en la obligación de votar en contra Señor Presidente, y sí solicitaríamos que fuera en forma nominal".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Regidor. Tiene la palabra la Regidora Leslie Jiménez Valencia".- En uso de la palabra la Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia, dijo: "Bueno, en el mismo sentido Presidente, yo lamento mucho, la verdad, que el Tesorero no nos haya podido dar pues un poco más información, reitero, yo solicité, inclusive platiqué con algunos Directores, tampoco conocían sus montos a ejercer, sí tenían más o menos claro el panorama de que programas se iban a poner en marcha, pero ninguno de los que yo platiqué con ellos tenían el monto, lo pedimos, desgraciadamente no es un tema que a usted le competa, finalmente es una responsabilidad del Tesorero, pero pues en ese sentido sí es imposible hacer un voto razonado y verdaderamente sujeto a la información cuando se nos dan, pues rubros generales ¿No? Entiendo tal vez que es así, sin embargo, refiriendo el artículo ciento veintisiete, efectivamente pues tendríamos el derecho a conocerlo. Es cuanto".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias compañera Regidora. Tiene la palabra la Regidora Bárbara García".- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, dijo: "Reiterando otra vez el asunto de la actitud democrática, de la actitud de congruencia en el sentido de la participación de las y los Regidores, en asuntos públicos tan importantes como es este de carácter financiero, pero no nada más de carácter financiero sino que tiene que ver con la transparencia, con la rendición de cuentas y con las buenas prácticas. Seguramente habrá mecanismos próximamente que obliguen a los coordinadores y a los Directores a dar cuenta de lo que hacen con el dinero asignado para manejar algunos indicadores que permitan evaluación del hacer público en las diferentes ramas y

ámbitos de la institución. Igual, solicito que sea nominal, para que se pueda expresar voto por voto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Yo sólo quisiera comentar que el presupuesto que se somete a consideración establece la forma en la que se ejercerán los recursos que contempla la Ley de Ingresos para nuestro Municipio; normalmente estos recursos que se generan de las aportaciones vía impuestos, vía derechos, vía aprovechamientos y de las participaciones estatales y federales que recibe el Municipio por medio de la fórmula correspondiente, son superados, generalmente en relación a lo que establece la Ley de Ingresos; la Ley de Ingresos establece mil doscientos veinticinco millones de pesos como ingresos considerados para el ejercicio dos mil diecisiete, y esos mil doscientos veinticinco están ejercidos o está claramente establecido como se ejercerán en el Presupuesto de Egresos; el Presupuesto de Egresos le corresponde únicamente al Ayuntamiento aprobar, la Ley de Ingresos la aprueba el Congreso del Estado, y en ese sentido, quiero decirles que la ratificación del presupuesto que ya fue aprobado, y además por unanimidad si no mal recuerdo en la administración anterior, el quince de diciembre, es para efectos de que los pagos que se están realizando puedan tener un fundamento adecuado, es simplemente una ratificación como lo establece la Ley. De manera pues que el presupuesto puede sufrir incluso las modificaciones oportunas en base a las transferencias presupuestales que puedan hacerse, pero se necesita tener el documento para poder justificar y sustentar cualquier gasto que realiza el Gobierno Municipal. De manera pues que no es un tema que tenga un interés particular de nadie, es un tema que ya fue discutido, que ya fue aprobado y por supuesto que ustedes están en las posibilidades de hacer todas las observaciones que consideren, yo le daré instrucciones, ya las tiene, pero ratificaré las instrucciones al Señor Tesorero para que esté en la mejor disposición para que pueda darles la información que ustedes necesitan. Pero sí quiero insistir, no quisiera yo que quedara asentado que hubo falta de tiempo para poder revisar un documento que tiene cuarenta y cinco días que fue aprobado por la administración anterior, por el Honorable Ayuntamiento de la administración anterior. De manera pues que tener el documento lo que nos permite es fundamentar adecuadamente el gasto, si no tuviéramos un presupuesto no hubiéramos podido ni siquiera emitir la nómina correspondiente a la primera quincena; todo gasto que hace el Gobierno Municipal tiene que estar sustentado precisamente en este presupuesto y por eso se está solicitando y se está poniendo a consideración de ustedes su ratificación, porque además es lo que establece la Ley para efectos de la validez del presupuesto, que ya fue aprobado en su momento. Tiene la palabra nuevamente el Regidor Jesús Olmedo”.- En uso de la palabra el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo, dijo: “Señor Presidente, con su venia. Nada más en ese sentido queremos precisar, que pues nosotros en este caso que se trata de un cambio de administración, pues no tuvimos la posibilidad como bancada de MORENA de poder hacer alguna adecuación, alguna modificación cuando se hizo el proyecto;

entonces, en ese sentido es que si la Ley nos prevé un plazo pues debería en mi opinión, cumplirse. Y yo creo que, Señor Presidente, y como lo hemos manifestado en reiteradas ocasiones, pues nosotros estamos para sumar y construir en la Capital de Oaxaca de Juárez en beneficio de los oaxaqueños, tan es así que recordemos, sino mal recuerdo en la sesión ordinaria del cinco de enero se pidió que se sometiera a votación y se integrara a la orden del día un oficio en donde se solicitaban de manera adelantada al Gobierno Estatal o Federal las prerrogativas precisamente para dar cumplimiento a los compromisos de pago quincenal, al pago semanal que obviamente el Municipio está obligado con toda la base trabajadora y con los compromisos que la propia operatividad del Municipio fueron necesarios, pero yo creo que ha quedado de manifiesto, Señor Presidente, que en ese sentido nosotros hemos sido responsables, hemos sido prudentes, tan es así que votamos a favor de ese oficio en donde se solicitaban prerrogativas anticipadas, pero en el caso, bueno, sí me pareció necesario fijar un posicionamiento en este sentido, porque pues la Ley es clara de la fecha perentoria que nos marca la Ley Orgánica, pues para poder nosotros opinar al respecto ¿No? Ya en su momento entraremos a solicitar de manera analítica algunos rubros, pero yo sí consideré de manera responsable, de cara a la ciudadanía, pues hacer notar esta situación, Señor Presidente, porque pues yo no veo la necesidad de por qué adelantar los tiempos, y eso me generó a mi pues cierta sospecha. Pero reitero, ha habido la responsabilidad, la prudencia de sumar y contribuir en beneficio de Oaxaca y de los oaxaqueños. Es cuanto Señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Regidor. Puedo decirle que sus sospechas son totalmente infundadas, hay absoluta transparencia y estamos en estricto apego a lo que establece la legalidad; y en atención a que así lo solicitaron, aun cuando no está establecido en el reglamento, consulte en votación nominal Señor Secretario, si es de aprobarse la ratificación del Presupuesto de Egresos para el año dos mil diecisiete”.- **Enseguida, el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo número PM/A/06/2017, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, a través del cual se solicita la ratificación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete. Punto de Acuerdo en el que las y los concejales manifiestan su voto en el siguiente sentido: José Antonio Hernández Fraguas, a favor; Bárbara García Chávez, en contra; Leslie Jiménez Valencia, en contra; Sergio Andrés Bello Guerra, en contra; Azucena Hernández Vásquez, a favor; Rosario Levi López López, a favor; René De Jesús Martínez Pérez Vasconcelos, a favor; Eduardo Reyes Santiago, a favor; Juan Enrique Lira Vásquez, a favor; María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, a favor; Jocabed Betanzos Velásquez, a favor; María Elena Martínez Arnaud, a favor; Karla Verónica Villacaña Quevedo, a favor; Cora García Bretón, a favor; Paulino Jesús Ruiz Olmedo, en contra; María De La Luz Ramírez**

Hernández, en contra. En votación nominal se obtienen once votos a favor, por cinco votos en contra. Por lo que es aprobado por mayoría en votación nominal de once votos a favor el Punto de Acuerdo número PM/A/06/2017, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, por el que se ratifica el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Continúe señor Secretario con el siguiente punto del orden del día".- El Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, comunica al Honorable Cabildo Municipal que el siguiente punto **QUINTO** del orden del día es el que se refiere a los DICTÁMENES DE COMISIÓN. Continuando con el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento le da lectura al primero de dos dictámenes agendados para esta sesión, el cual es con número 001/CDUOPCH/2017, de fecha 24 de enero del año 2017, emitido por las y los concejales integrantes de las Comisiones conjuntas de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, y Centro Histórico; y de Agencias y Colonias; que en sus puntos resolutive dice: "...**DICTAMEN:**

**Primero.-** Se dictamina factible el reconocimiento del asentamiento humano denominado Los Ángeles, el cual queda circunscrito como Colonia a la Agencia Municipal Pueblo Nuevo, del Municipio de Oaxaca de Juárez, en los términos de los *considerandos II, III y IV* del presente dictamen, así como de acuerdo en lo contenido en el oficio número SUBDUE/DPPAU/DNPU/207/2016, mismo que forma parte integral del presente dictamen. **Segundo.-** Se aprueba para el asentamiento humano Los Ángeles, la Estructura del Uso del Suelo Urbano HM\*D (Habitacional de Media Densidad, 1 Lote/200 m<sup>2</sup>, así como el Esquema de Vía Pública en términos del *considerando V* del presente dictamen y en los términos referidos en el oficio número SUBDUE/DPPAU/DNPU/207/2016, el cual forma parte integral del presente dictamen. **Tercero.-** Se instruye al Director de Catastro y Tesorero Municipal, para que en el ámbito de sus atribuciones realicen los trámites administrativos necesarios para dar cumplimiento a lo contenido en los *considerandos VI y VII* del presente dictamen. **Cuarto.-** Se instruye a la Dirección General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología, a efecto de que ordene a quien corresponda, realicen los cambios y modificaciones a la cartografía del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de las Agencias de Trinidad de Viguera, Pueblo Nuevo, del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, aprobado y expedido en sesión ordinaria de Cabildo de fecha veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y ocho e Instrumento en Materia de Desarrollo Urbano con Actualización de Vialidades, Usos del Suelo, Densidades, Estacionamiento y Rescate de Espacios Públicos, para el Municipio de Oaxaca de Juárez, en la cual se represente el polígono que ocupa la ahora reconocida Colonia Los Ángeles, perteneciente a la Agencia Municipal Pueblo Nuevo, Oaxaca de Juárez, con la Estructura del Uso del Suelo Urbano y Esquema de Vía Pública aprobado. Notifíquese y Cúmplase. Así lo dictaminaron por unanimidad de votos, de los Regidores asistentes a las Comisiones Conjuntas de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico; y de Agencias y Colonias

del Municipio de Oaxaca de Juárez, quienes lo firman al margen y al calce en términos de la primera parte del artículo 101 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, en vigor...". Rubricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración señoras y señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Tiene la palabra el Regidor René De Jesús Martínez Pérez Vasconcelos".- En uso de la palabra el Regidor de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico, y de Zona Metropolitana, René De Jesús Martínez Pérez Vasconcelos, dijo: "Con su venia Señor Presidente, compañeros concejales, público que nos acompaña. Mi intervención es con la finalidad de dar breve explicación de los motivos que llevaron para la realización del dictamen para el reconocimiento de la Colonia Los Ángeles, asignándole el uso de suelo HMD, habitacional de media densidad, un lote por cada doscientos metros cuadrados, así como el esquema de vía pública. Es una gestión que se realizó durante muchos años para darle certeza a los concesionarios de los predios que se encuentran en tal asentamiento humano, ya que se trata de un polígono enclavado en el territorio del Municipio de Oaxaca de Juárez, pero que jurisdiccionalmente pertenecía al Municipio de San Jacinto Amilpas, situación que cambió con la emisión del Decreto mil trescientos ochenta y uno emitido por la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca el veintitrés de diciembre de dos mil quince, mediante el cual se segregó la Colonia "Los Ángeles" del Municipio de San Jacinto Amilpas y se integra al Municipio de Oaxaca de Juárez, Distrito del Centro Oaxaca, Decreto que fue publicado en el Periódico Oficial en el dos de enero del dos mil dieciséis. Es por ello que es de suma importancia que se le dé el debido reconocimiento, asignación de uso de suelo y esquema de vía pública a dicha Colonia, con lo cual se beneficiarán dos mil seiscientos ochenta habitantes y cerca de seiscientos setenta viviendas, las cuales se encuentran distribuidas en quinientos quince mil doscientos noventa y ocho metros cuadrados. Es por ello compañeros concejales que les pido el apoyo para que voten a favor del dictamen propuesto. Es cuanto Señor Presidente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Muchas gracias Señor Regidor. Tiene la palabra la Regidora Leslie Jiménez Valencia".- En uso de la palabra la Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia, dijo: "Gracias, buenas tardes. Solamente yo para, pues en beneplácito de este trámite, que es un trámite legal en donde la Colonia Los Ángeles podrán tener ya de manera formal servicios; hubo una lucha incansable de pues su Presidente que está aquí, que nos acompaña, de Adrián Méndez y toda su comitiva, la verdad es que hicieron un gran esfuerzo desde hace mucho tiempo porque esta Colonia primeramente pasara a Oaxaca de Juárez y ahora este Cabildo le esté de dando el reconocimiento. Yo lo celebro porque verdaderamente quienes hemos caminado esa Colonia sabemos las grandes necesidades de infraestructura que hay, y creo que ésta es una acción en donde el bien común es lo que se está priorizando, y bueno, yo celebro que esta comisión también haya hecho su labor en

favor de los que menos tienen. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Muchas gracias compañera Regidora. Tiene la palabra el Regidor Eduardo Reyes”.- En uso de la palabra el Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago, dijo: “Con su venia Señor Presidente, muy buenas tardes compañeros Regidores, público en general, medios de comunicación. De igual manera es para mí de gran placer conocer esta nota, porque como atinadamente lo menciona nuestro compañero Regidor encargado hoy de presentar este dictamen, y como también lo menciona la compañera Regidora Leslie, quienes conocimos de cerca este tema, hoy celebro con mucho gusto la sensibilidad de este Cabildo, el tacto de dar la atención a ese peregrinar que trajeron durante muchos años, y que cada uno de los que conforman estas comisiones que hoy presentan este dictamen, créanme que hoy se refleja lo que se ha venido manejando en el discurso, un gobierno abierto, un gobierno cercano a la gente, que sin lugar a dudas en este reconocimiento que se le hace a este asentamiento hoy mejorarán sin lugar a dudas su calidad de vida; se han hecho muchos esfuerzos en el asentamiento que preside nuestro amigo Adrián, y efectivamente en eso recorridos que se tuvieron, y esas mojas, y todas esas asoleadas, que nos consta que así fueron, se hicieron grandes esfuerzos que hoy se ven reflejados con este dictamen. Bienvenidos al Municipio de Oaxaca de Juárez, a la Agencia Municipal de Pueblo Nuevo, que sin lugar a dudas sé que a partir de hoy será en beneficio de toda la comunidad que representa. Enhorabuena. Muchas gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias Señor Regidor. Tiene la palabra la Regidora Bárbara García”.- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, dijo: “Gracias señor Presidente. Felicito por supuesto todos los trámites, todas las gestiones que haya hecho el Regidor de Obras Públicas, el Arquitecto René Martínez. Es verdaderamente una responsabilidad; es por supuesto aplaudible, es por supuesto tener un interés fundamental para que esta comunidad, esta Colonia, pues no solamente pase a ser parte de Oaxaca de Juárez sino que pueda ser sujeta de programas afirmativos que le permitan tener una menor brecha de desigualdad. Esta Colonia Los Ángeles está como en todos lados una mayoría de habitantes mujeres, pero de manera especial allí hay una mayoría de viviendas, de hogares jefaturados por mujeres, por lo cual, éste es todavía un mayor compromiso que tendremos en estos dos años para generar las políticas públicas y las acciones afirmativas, insisto, no nada más para efecto de que las mujeres lleguen a tener mejores condiciones de vida sino que toda la población en su generalidad alcance sin duda, sin duda, una mejor forma de vida, una forma digna de vida. Muchas gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Muchas gracias compañera Regidora. Bueno, yo también me congratulo por supuesto por la presentación de este dictamen de las comisiones unidas, porque por supuesto que es un reconocimiento a una lucha de mucho tiempo que han venido

dando los vecinos de este asentamiento humano, y estoy convencido de que en el momento en que sea aprobado, como parece ser que va a suceder en unos momentos este dictamen, pues la integración de esta Colonia Los Ángeles a nuestro Municipio les permitirá tener acceso ya a la distribución de recursos que en la vía de las posibilidades podamos destinar para atender sus necesidades básicas. Este es un tema importante, por supuesto, ya la Colonia Los Ángeles podrá formar parte del ejercicio de priorización que en su momento deberemos someter a consideración de este Honorable Ayuntamiento, para que pues participen de la introducción de los servicios básicos municipales; hemos estado ya en la Colonia, hemos platicado con su dirigente, con sus vecinos, y sabemos que una de las demandas más importantes es la introducción de drenaje, por ejemplo, y creo que un momento en el que se discuta la priorización de obras será un buen momento para que empecemos a darle respuestas a esta Colonia Los Ángeles quien bien merecido lo tienen, sobre todo porque sus vecinos, los ciudadanos que en esta Colonia habitan han dado de verdad una lucha incansable y hoy merecidamente podrán contar ya con este reconocimiento definitivo como un asentamiento humano más, reconocido dentro de nuestro Municipio de Oaxaca de Juárez. También me congratulo, felicidades a todas y a todos los vecinos. Y no sé si haya alguna otra intervención. Tiene la palabra el Regidor Jesús Ruiz Olmedo".- En uso de la palabra el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo, dijo: "Con su venia Señor Presidente. Muy breve. Nada más para manifestar que en el caso particular yo formo parte de las dos comisiones tanto de Agencias y Colonias, como de Zona Metropolitana, y lo que se ha platicado en las sesiones de comisión, Señor Presidente, compañeros concejales, es que cuando hay un beneficio en la comunidad, a la colectividad pues no importan los colores, aquí de lo que se trataba era de darle certeza, de darle cumplimiento también a un acuerdo que hizo la sesenta y dos Legislatura pasada; entonces, se ha quedado de manifiesto que cuando hay un interés colectivo y se trate de dar certeza jurídica, en estas comisiones pues habemos Regidores integrantes de todas las fuerzas políticas y con gusto manifiesto que ha habido una buena interacción para poder sacar este tipo de asuntos, en donde el único beneficiario, en el caso concreto, pues la Colonia Los Ángeles, la cual también le felicito, porque siempre era utilizada simplemente para efectos electorales, pero cuando se tenía que hacer frente a las necesidades de la Colonia, pues no sabían si se iban a San Jacinto Amilpas o venían a Oaxaca de Juárez. En este sentido fue ya quedó definido, nosotros dimos cumplimiento al acuerdo de la sesenta y dos Legislatura, para darle certeza jurídica a la Colonia Los Ángeles como parte integrante de la Agencia de Pueblo Nuevo. Es cuanto Señor Presidente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Muchas gracias Señor Regidor. Consulte Señor Secretarios si es de aprobarse el dictamen que está a discusión".- **Dando cumplimiento a lo solicitado por la Presidencia Municipal, seguidamente el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, somete a la consideración del**

Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número 001/CDUOPCH/2017, emitido por las y los concejales que integran las Comisiones Conjuntas de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, y Centro Histórico; y de Agencias y Colonias. Mismo que es aprobado en todos y cada uno de sus puntos resolutive por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Muchas gracias señor Secretario. Continúe usted con el siguiente dictamen".- El Secretario del Ayuntamiento enseguida le da lectura al siguiente y último dictamen agendado para esta sesión, el cual es con número CDAC/001/2017, suscrito por las y los concejales de la Comisión de Agencias y Colonias, remitido mediante oficio número CDAC/017/2017, de fecha 30 de enero del año 2017, que en sus puntos resolutive dice lo siguiente: "...**DICTAMEN:**

**Primero.-** Se propone a este H. Cabildo para su aprobación la convocatoria que al efecto se adjunta, misma que habrá de regir para la elección de Agentes Municipales y de Policía del Municipio de Oaxaca de Juárez para el periodo 2017 – 2018, la cual deberá publicarse el día 3 de febrero del 2017, en la página oficial de internet de este Municipio, en los tableros de avisos de este Palacio Municipal y de las Agencias Municipales y de Policía, así como en dos diarios de mayor circulación en la Capital del Estado. **Segundo.-** Instrúyase a la Dirección de Agencias y Colonias, dependiente de la Coordinación de Gobierno, inicie el procedimiento correspondiente para la elección de Agentes Municipales y de Policía. **Tercero.-** Notifíquese y cúmplase...". Rubricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración señoras y señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "No habiendo ninguna intervención, Señor Secretario, consulte a las y los concejales si es de aprobarse el dictamen con el que acaba de dar cuenta".- **Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número CDAC/001/2017, emitido por las y los concejales que integran la Comisión de Agencias y Colonias. El cual es aprobado en todos y cada uno de sus términos por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Muchas gracias, Señor Secretario, prosiga con el siguiente punto del orden del día".- A continuación el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, comunica al Honorable Pleno que el punto **SEXTO** del orden del día se refiere al tema de ASUNTOS GENERALES: Por lo que seguidamente el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, hace uso de la palabra y expresa lo siguiente: "Esta abierta la participación en asuntos generales; la Regidora Bárbara García, en primer lugar. La Regidora María de la Luz Ramírez, y nada más. Tiene la palabra la Regidora Bárbara García".- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, dijo: "Gracias señor

Presidente, compañeras y compañeros concejales. Medios de comunicación. En razón de la inconformidad y molestia que causó a diferentes grupos de personas en esta Ciudad Capital, especialmente organizaciones de mujeres que trabajan para alcanzar la igualdad, entre ellas, comunicadoras, informadoras y académicas, el suceso público donde un comunicador pasó por alto el programa "cero tolerancia" respecto de algunas infracciones de tránsito, enfrentándose a la Agente Vial, Miriam Hernández Casanova, con actitudes sin duda violentas y con expresiones discriminatorias, incluso, obstruyendo el proceso administrativo municipal y resistiéndose al arresto. Este hecho concreto pudo ser un acontecimiento común, pero entró en acción la ciudadanía, quien lo divulgó a través de las redes sociales, produciendo una indignación generalizada y manifestaciones de solidaridad hacia la agente vial agredida en ejercicio de sus funciones como servidora pública y violentada en su calidad de mujer. Mi participación ahora es en dos sentidos. El primero es hacer un llamado a todas las instancias municipales a no interferir en los mecanismos que por ministerio de Ley deben garantizar los derechos de las mujeres y evitar que las diferencias de género sean causa de desigualdad, exclusión y discriminación. Aún más, la autoridad municipal no solo debe reconocer los derechos de las mujeres, se requieren acciones concretas que otorguen las condiciones para ejercer estos derechos. En ese sentido la violencia contra las mujeres en sus diferentes tipos y modalidades, es una de las violaciones a sus derechos humanos con mayor tolerancia social, se infringe comúnmente desde las estructuras sociales como algo que se quiere naturalizar, que se da per se. Permítanme informarles que la cultura no es inamovible ni es disposición divina, quiero insistir en la humanidad de las mujeres para efecto de la igualdad. Es cierto, ahora las mujeres alcanzan la paridad en los puestos de decisión en este Ayuntamiento, avanzamos, sin embargo, está visto, persisten inercias. No seamos miopes ni neguemos lo obvio, en la vida burocrática cotidiana de esta administración municipal existen prácticas excluyentes y discriminatorias, violentas, sexistas, irrespetuosas, como la aquí expuesta. Exhorto a intentar acciones inmediatas y contundentes, construyendo nuevas sapiencias, nuevas costumbres, nueva cultura, una forma de inter relación humana. Cumplamos la Ley en serio. ¿Y por qué no? Frente a la violencia de género seamos un Ayuntamiento, cero tolerancia. En segundo plano, en el marco de la Conferencia Beijing, en la aplicación de la Plataforma de Acción que obliga a los Estados firmantes, y México lo es, ratificado por el Senado de la Republica, existe el compromiso relativo a la mujer y los medios de Comunicación y de Información, inscrito en el Capítulo "J", que refiere una serie de estrategias a los medios de comunicación dirigidas a acortar las brechas de desigualdad, un trato justo y equilibrado con perspectiva de género y la prohibición categórica de referirse a las mujeres con expresiones verbales o visuales que impliquen discriminación y violencia. Igualmente, resulta importante la instrucción reciente de la Secretaría de Gobernación a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) a impulsar acciones para erradicar contenidos que normalizan y promueven la violencia de género en cualquiera de

sus expresiones y modalidades. Adicionalmente, señalo que el titular del Ejecutivo Federal ha expresado y ha impulsado acciones legislativas y ejecutivas en rechazo a los contenidos donde las mujeres son cosificadas y claramente invitan a la violencia contra ellas, porque minimizan y normalizan este flagelo social cuyos alcances son tremendos, criminales, al menos siete mujeres son asesinadas cada día en este País, producto de la permisividad de la violencia de género. Somos muchas las personas que en esta sociedad, cruzada por la violencia, queremos construir otra forma de vivir desde la igualdad de derechos y libertades, por eso, invito a los medios de comunicación y a quienes laboran en ellos, así como a quienes hacen uso de las redes sociales, a expresarse, evitando pronunciamientos que disminuyan o afrenten la dignidad de las mujeres, utilizando lenguaje sexista o explotando su corporalidad, acciones que refuerzan estereotipos discriminatorios y promueven la violencia contra las niñas y mujeres. Estoy convencida que la cultura de la violencia contra las mujeres tiene raíces profundas, que como autoridades debemos asumir responsabilidades, promover otra forma de relacionarnos como iguales, atendiendo a nuestra humanidad, a nuestro derecho de vivir una vida libre de violencia y creo, firmemente, que este gobierno debe asumir una o varias o muchas acciones categóricas de cero tolerancia a la violencia de género contra las mujeres. Su ejemplo será fundamental. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias compañera Regidora. Tiene la palabra la Regidora Leslie Jiménez Valencia, para el mismo tema”.- En uso de la palabra la Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia, dijo: “Bueno, nos enteramos justamente de este suceso por medio de las redes sociales y de algunos medios de comunicación, y quiero hacer el uso de la voz justamente para que este operativo de cero tolerancia se aplique de manera igualitaria, sin distinción, que no prevalezca el influyentismo o las amistades; como Regidores y miembros del Cabildo creo que tenemos que dar ese ejemplo, de si infrinjo una Ley pagó por ella o simplemente con el debido respeto me dirijo hacia los policías que hacen su función en las calles. Me sumo a este llamado, efectivamente las mujeres todavía somos en algunos casos víctimas de violencia, pues simplemente porque físicamente no somos igual que los varones, pero creo que desde estos ejemplos y desde estas situaciones que suceden en la calle, se tiene que dar como autoridad municipal este ejemplo de igualdad, cero influyentismo, y de efectivamente de como representantes populares y representantes de la ciudadanía, pues dar ese ejemplo de que todas y todos tenemos que ser tratados de la misma manera. Es mi comentario al respecto, y por supuesto que mi solidaridad como mujer con Miriam Hernández, quien tuvo pues esta mala experiencia, pero también me gustaría Presidente conocer un poco más este tema; a veces lo que se difunde en ciertos medios es aislado y a veces no tenemos el contexto completo, yo en su oportunidad quisiera que se ampliara un poco más la información. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Muchas gracias compañera Regidora. Tiene la palabra la Regidora

María de la Luz Ramírez”.- En uso de la palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández, dijo: “Con el permiso de todos los presentes. Voy a obviar la reflexión sobre la conducta prepotente de quien amparándose en el foro que le da un micrófono con amplia cobertura pretende ubicarse sobre la Ley. Señor Presidente, con fundamento en el artículo cincuenta y ocho del Bando de Policía y Gobierno, fracción novena, solicito que se nos informe a los integrantes de este Cabildo, de parte del Comisionado de Seguridad Pública y Vialidad, en qué estado se encuentra la situación mencionada, toda vez que las acusaciones que en los medios se configuran de este asunto, considero que este Ayuntamiento tiene el deber de esclarecer, y en el caso que sea, deslindarse. Quisiera saber si realmente hubo una infracción al Reglamento de Tránsito, si hubo una agresión a la agente vial número doscientos ocho, Miriam Hernández Casanova; y bajo qué condiciones o argumentos el detenido quedó en libertad, así como también si pagó la multa. Y no está por demás reiterar mi solidaridad a la Agente, como servidora pública que es de este Ayuntamiento en mi condición de mujer. Muchas gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Muchas gracias compañera Regidora. Yo he manifestado públicamente mi punto de vista en este tema y solamente lo ratifico, ratifico el respeto y el reconocimiento a nuestra compañera Agente de Vialidad que actuó exactamente como está establecido en los protocolos correspondientes. Se han agotado los asuntos generales. Señor Secretario dé cuenta con el siguiente punto del orden del día”.- El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, a continuación enuncia lo siguiente: “Habiéndose dado cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continúa con el punto **SÉPTIMO**, que se refiere a la CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.- Por lo que siendo las trece horas con treinta y dos minutos del día jueves dos de febrero del año dos mil diecisiete, el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, declaró clausurada la sesión ordinaria de Cabildo de esta fecha.- DOY FE.- RÚBRICAS.-

-----  
  
**PRESIDENCIA**  
**C. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ FRAGUAS**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**OAXACA DE JUÁREZ**  
**2017 - 2018**




**HONORABLE AYUNTAMIENTO**  
**OAXACA DE JUÁREZ**  
**PRIMICONIO DE LA HERRIARIDAD**  
**C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ**  
**SANDOVAL HERNÁNDEZ, SINDICATURA**  
**SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL**  
**PRIMERA MUNICIPAL**




**HONORABLE AYUNTAMIENTO**  
**OAXACA DE JUÁREZ**  
**PRIMICONIO DE LA HERRIARIDAD**  
**C. JUAN ENRIQUE LIRA VASQUEZ**  
**SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL**  
**SINDICATURA**  
**SEGUNDA MUNICIPAL**



C. SERGIO ANDRÉS BELLO GUERRA  
REGIDOR DE TURISMO, Y DE  
TRANSPARENCIA.

*Sergio*

*Jocabed*

C. JOCABED BETANZOS VELÁZQUEZ  
REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL, Y DE  
CONTRALORÍA.



C. CORA GARCÍA BRETÓN  
REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS  
DE DEPORTES.

*Cora*



C. BÁRBARA GARCÍA CHÁVEZ  
REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO, Y  
DE DERECHOS HUMANOS.

*Barbara*



C. AZUCENA HERNÁNDEZ VÁSQUEZ  
REGIDORA DE VIVIENDA, Y DE PROTECCIÓN  
CIVIL.

*Azucena*

C. LESLIE JIMÉNEZ VALENZUELA  
REGIDORA DE SALUD PÚBLICA Y DE  
VIALIDAD.

*Leslie*



C. ROSARIO LEVI LÓPEZ LÓPEZ.  
REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y  
DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA.

*Rosario*

C. MARÍA ELENA MARTÍNEZ ARNAUD  
REGIDORA DE ECOLOGÍA, Y DE GRUPOS  
VULNERABLES.

*MC. Elena*

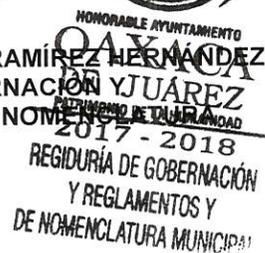


C. RENÉ DE JESÚS MARTÍNEZ PÉREZ  
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO,  
OBRAS PÚBLICAS Y CENTRO HISTÓRICO, Y  
DE ZONA METROPOLITANA.

*René*

C. MARÍA DE LA LUZ RAMÍREZ HERNÁNDEZ.  
REGIDORA DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS, Y DE NOMENCLATURA MUNICIPAL.

*7*



C. EDUARDO REYES SANTIAGO  
REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y DE  
TENENCIA DE LA TIERRA



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
**OAXACA DE JUÁREZ**  
PATRIOTISMO DE LA HUMANIDAD  
2017 - 2018  
REGIDURÍA DE  
SEGURIDAD PÚBLICA  
Y DE TENENCIA  
DE LA TIERRA

C. PAULINO JESÚS RUIZ OLMEDO  
REGIDOR DE EDUCACIÓN, Y DE  
DESARROLLO ECONÓMICO, VINOS Y  
LICORES.



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
**OAXACA DE JUÁREZ**  
PATRIOTISMO DE LA HUMANIDAD  
2017 - 2018  
REGIDURÍA DE  
EDUCACIÓN Y DE DESARROLLO  
ECONÓMICO, VINOS Y LICORES

C. KARLA VERÓNICA VILLACANA QUEVEDO.  
REGIDORA DE CULTURA, Y DE  
ESPECTÁCULOS.



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
**OAXACA DE JUÁREZ**  
PATRIOTISMO DE LA HUMANIDAD  
2017 - 2018  
REGIDURÍA DE  
CULTURA  
Y DE ESPECTÁCULOS

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
**OAXACA DE JUÁREZ**  
PATRIOTISMO DE LA HUMANIDAD  
2017 - 2018  
SECRETARÍA  
DEL  
AYUNTAMIENTO

LIC. MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN